APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Bogotá D.C., 15 de agosto de 2025

Señores
INSTITUTO DE MOVILIDAD – MUNICIPIO DE PEREIRA
Ciudad

REF.: Proceso de Mínima Cuantía Nº IMP-MC-192-2025

Estimados señores:

YULI PATRICIA SANTANA MORENO en mi calidad de representante legal de **MULTIASERVI CONSULTORES LTDA** en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, del 100 % del total del personal requerido para el cumplimiento del Contrato, de conformidad con el tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.4.1.1 del documento base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al 100%. Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,

Nombre del proponente	**MULTIASERVI CONSULTORES LTDA**
Nombre del representante legal	**YULI PATRICIA SANTANA MORENO**
Cedula de Ciudadanía No.	**52.211.927 de Bogotá D.C.**
Dirección de correo	**carrera 54 # 44 – 43**
Correo electrónico	**gerenciageneral@multiaservi.com**
Ciudad	**Bogotá D.C.**

YULI PATRICIA SANTANA MORENO
Representante Legal

www.multiaservi.com.co / E-mail: gerenciageneral@multiaservi.com
Carrera 54 # 44-43 barrio la Esmeralda, Bogotá - Colombia / Pbx: (601) 2229359 - Cel: 310 4807588.